

4.ª A las tres se volverá á abrir hasta las cinco, y en estas horas el segundo catedrático, el señor Rafael Restrepo U., dará lecciones de Ciencia constitucional el lunes, el martes y miércoles de Teveduría de libros, y el jueves, viernes y sábado de Aritmética superior; salvo los jueves en que haya paseo.

5.ª El jueves, en la semana que no haya día de fiesta, el Subdirector dará paseo á todos los estudiantes y en él lecciones prácticas de Gimnástica.

6.ª Para la enseñanza de que habla este Reglamento, los catedráticos, el Director y Subdirector, seguirán en lo posible, el sistema oral y continuo, hasta que los discípulos entiendan y repitan, no señalando textos sino cuando la naturaleza del estudio lo exija.

7.ª Tanto en los métodos de enseñanza como en el interior y disciplina de la escuela, en el sistema correccional, en la admisión, exámen y premio para los niños, se observarán, en un todo, las disposiciones del "Decreto orgánico de la Instrucción primaria del Estado".

7.ª En el curso del año se señalarán los individuos que darán clases de frances y de Geología.

Titiribi, 2 de enero de 1872.

El Director, Ricardo Escovar.

Despacho de Gobierno.—Sección 1.ª—Medellin, 26 de enero de 1872.

Aprobese el anterior Reglamento interior de la Escuela superior de varones de Titiribi.

Por el señor Director general de Instrucción pública,

Abraham García.

ESCUELAS VACANTES.

Se convoca á oposicion á las escuelas de niños de los distritos de Antioquia y Yaramal, y á la de niñas de Aguadas, que se hallan vacantes.

Medellin, enero 29 de 1872.

El Secretario de Gobierno, Abraham Moreno.

NOTA

del presbítero doctor Benito Jaramillo García, haciendo una advertencia á los directores y directoras de las escuelas primarias del Estado.

Señor Director general de Instrucción pública.

Permitidme, señor, que en mi calidad de sacerdote católico de esta diócesis, que vos gobernais tan sabiamente en lo civil, haga una advertencia á los directores de las escuelas primarias, y al mismo tiempo una súplica á las directoras de las escuelas de niñas.

Crea que nadie entre nosotros desconoce la alta importancia y gran provecho que reporta nuestra República con la publicación de ese periódico que yo llamo "El buen director", y que el progresista Gobierno de Colombia sostiene con el modesto título de "Escuela Normal". Dos números habia visto cuando pedí una suscripcion, y para mí es de tanta importancia que cuando llega el correo á este lugar, pregunto por él de preferencia á los otros que se redactan en Bogotá. Sentado lo que antecede se me atenderá á la siguiente advertencia, como libre enteramente de toda pasion mezquina, y guiado tan solo por el deseo ardiente que abrigo, como vos, señor, de que la educacion sea entre nosotros una realidad; pero que sea lo que debe ser, en un pueblo como éste, eminentemente católico.

Ese sagrado libro que denominamos *la Biblia*, no es un libro comun que pueda permitirse su interpretacion á todos los hombres, á cuyo fin la Iglesia ha señalado las fuentes que deben consultarse para interpretarla, y ha prohibido expresamente la lectura de las Biblias sin notas; de consiguiente será un asunto muy arriesgado y peligroso *mediar ó permitir* que los directores de la educacion primaria "tomen pasajes de ella y los expliquen á los alumnos, proponiendo algunas dudas". Esta obligacion, y cuidado están hoy, señor, perfecta-

mente atribuidos á los sacerdotes por la disposicion del Prelado, de acuerdo con su Sinodo diocesano, por la cual se obliga á los beneficiados á dar en las escuelas públicas y libres, una clase semanal de moral y religion; en esas clases muy bien puede el sacerdote tomar uno ó mas pasajes del antiguo y nuevo testamento, y explicarlos á los niños, valiéndose para interpretarlos de la Biblia anotada que tendrá para su uso; y en el desgraciado caso de una interpretacion errónea no será responsable el director de la escuela, sino el cliente que tal haga, y el Prelado, en su caso, le exigirá la responsabilidad en que haya incurrido.

Hago la advertencia que antecede por la publicacion que sobre este asunto hizo "La Escuela Normal", número 42, página 670; (criticada ya, y con razon, por "La Caridad", año 7, número 29, página 455); donde el ilustrado Director general de Instrucción pública del Estado de Cundinamarca, doctor Enrique Corrés, hizo una traducción, sobre el método de enseñanza, tomado de un texto ingles, en la cual el traductor no ha hecho mas que ser fiel, pero que no meditó en que siendo el autor de la escuela protestante ni en su interpretacion tenia seguridad de acierto; ni que el derecho de explicacion é interpretacion puede otorgarse á los maestros, cualquiera que sea su grado de catolicidad y de instruccion, sin arriesgar á la duda y disidencia, que son los mas graves puntos en esta importantísima materia.

Ráysse pues, por los directores, en dicha coleccion, todo lo que en ese número se relaciona con la Biblia, y todo lo que en lo sucesivo se escriba en el mismo sentido.

La súplica, señor, es muy corta, en la que no dudo será atendido.

Al bello sexo corresponde el altísimo honor de *María*; de ella tienen toda gracia, toda pureza y toda perseverancia; á la Santísima Virgen corresponde toda la grandeza y excelencia de que la humana naturaleza es capaz, y á las mujeres toca tributarle toda la alabanza que la Madre de Dios espera con razon, de ellas; por lo cual suponiendo la Iglesia que un sexo es el mas tierno y devoto con que puede contar, reza: "*intercede pro devoto feminea sexu*". Si de esto no podemos dudar; si sabemos que debajo del cielo ninguno otro nombre ha sido dado como prenda segura de salvacion, las niñas, pues, de todos nuestros establecimientos de educacion primaria y secundaria deben serlo muy adictas, y para esto es conveniente que cada establecimiento tenga una imagen de Nuestra Señora, la mas fina y perfecta que pueda, segun sean los recursos de que se disponga, tomando para ello *la advocacion que se quiera*, procurando darle á su colocacion en el local la mayor solemnidad religiosa de que pueda disponerse.

La juventud femenina es precisamente la esperanza del porvenir de Antioquia; es indispensable, pues, poner esa débil y útil planta bajo el amparo y la sombra de un árbol como el de Nazaret, ó inculcar en sus corazones una particular devocion por la Virgen inmaculada que, bajando el cielo y subiendo la tierra, ha podido unir lo finito á lo infinito, lo mortal á lo eterno, la humanidad á Dios.

Hace muchos años, señor Director, que esta idea cristiana vagaba en mi mente, sin poderla formular, esperando tiempo y ocasion para ello; pero al ver que la digna directora de la escuela primaria de esa capital, doña Emerenciana Misas de Restrepo, se me adelantó á ponerlo en práctica, á cuya solemne colocacion concurrió el Ilustrísimo señor Obispo, poniendo así al bello sexo que allí se educa, bajo la égida protectora de la Virgen, en su advocacion de "Las Mercedes", no he podido menos de apresurarme á escribir la presente súplica, á fin de que uniformemos todas las escuelas y colegios del bello sexo; y entonces podré daros con razon, los plácemes por el triunfo de *María*, de quien dijo San Ambrosio con tanta propiedad: "La congregacion de las aguas se llamó mar, y por una razon idéntica, la congregacion de todas las gracias *MARÍA*."

De usted, señor Director apreciadador capellán,

Benito Jaramillo García.

Medellin, enero 12 de 1872.